

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL 2020-00011

Demandante: SALVADOR BARRERA ARIZA

En concordancia a lo dispuesto por el art 76 del C.G.P., se dispone ACEPTAR la renuncia al poder que hace la abogada NORA MARISOL SANTANA CORREDOR, en calidad de apoderada del demandante SALVADOR BARRERA ARIZA.

Comuníquesele al demandante la renuncia.

Cualquier inquietud deberá ser enviada a través del correo electrónico j02ccvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

XIMENA ORDOÑEZ BARBOSA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO VELEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c478dcac6c72445490567b13defcbda87be70fea408a1f6aabd28216186815

94

Documento generado en 09/02/2021 03:41:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>